



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT49: Por una antropología de las políticas públicas: perspectivas de análisis y cambios de signo de las políticas de la región

Políticas de formación en oficios en dinámicas territoriales e institucionales

Ivanna Petz-FFyL-UBA

ivanna_petz@hotmail.com

Guadalupe Hindi-FFyL-UBA.

guadalupehindi@gmail.com

Resumen

Desde el año 2009 la FFyL de la UBA viene generando instancias de formación en oficios. Las primeras iniciativas se remontan a los convenios mantenidos con el MTESS de modo que, en términos de generación de institucionalidad, la Facultad es tributaria de una orientación de la política de empleo que, a tono con el marco general que otorgaba la Ley de Universidades Públicas como consultoras privilegiadas del Estado Nacional, habilitó instrumentaciones de políticas de educación en oficios en dinámicas universitarias territorializadas.

Una de las derivaciones es precisamente la aprobación por el Consejo Directivo de la FFyL en el año 2013 del proyecto de Instituto de Formación Profesional dependiente del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC), centro de extensión ubicado en el barrio de Barracas.

En este trabajo buscamos aproximarnos al análisis de la orientación de políticas públicas en el periodo transcurrido entre los años 2013 y 2020. Tomamos como referencia la experiencia anteriormente mencionada. Las reflexiones se realizan desde un lugar altamente implicado en las dinámicas que se estudian ya que los autores de este trabajo llevamos adelante el ejercicio de la práctica profesional antropológica en gestión de la educación superior, particularmente en el campo de la extensión universitaria, desde una mirada que busca anudar en la triada que venimos denominando Universidad Estado Territorio.

Palabras clave: *Estado; Extensión universitaria; Formación en oficios; Territorio*

Introducción

Desde el año 2008, la FFyL de la UBA desarrolla prácticas de extensión, investigación y docencia en el sur de la CABA, a través del CIDAC. Los objetivos centrales son dos, redireccionar procesos de producción de conocimiento para que aporten herramientas tanto conceptuales-analíticas como de intervención a fin de abordar problemáticas, y generar dispositivos vinculados al ejercicio de derechos y al mejoramiento de dinámicas socio-territoriales.

Residen allí dos supuestos fundamentales que orientaron la tarea: la Universidad pública puede pensarse como un actor institucional más dentro del territorio en el que se asienta físicamente de modo de refractar la imagen de enclave; es decir estar siendo institución en la trama territorial ; y asumir que la universidad pública forma parte de la trama de estatalidad. La participación en cada una de estas tramas asume dinámicas propias y específicas pero se intersectan en muchos planos y dispositivos concretos. Dicha intersección no viene dada per se sino que se la gestiona y se hace desde una perspectiva de derechos.

No obstante es importante advertir que, aun con dicha intención de intersección, el campo de límites y posibilidades queda sujeto a tensiones que imponen los diferentes contextos políticos, los actores territoriales y las propias modalidades

institucionales¹. Como mencionamos en otro trabajo, la dificultad a la que nos hemos visto fuertemente interpelados reside en la multidimensional que asumen las acciones en el ámbito local y su dinamismo: cambiantes contextos políticos-institucionales, transformaciones en las políticas públicas (modalidades, alcances y operatoria), sentidos que se construyen en torno a la Universidad desde diferentes perspectivas, por nombrar solo algunas dimensiones. Es que los sentidos de las políticas no son unívocos, se modifican al igual que las concepciones de estatalidad y el lugar de las universidades en dicha trama de estatalidad (Cervera Novo y Petz; 2018) en el marco de procesos de hegemonía².

En esta ponencia abordamos puntualmente una de dichas intersecciones: las acciones en torno a educación en oficios diseñadas desde la FFyL de la UBA. El tratamiento respecto de este concreto en el que nos vemos fuertemente implicados nos brindará elementos para colaborar en la caracterización de la orientación de las políticas públicas entre los años 2013-2020 objeto de este trabajo. Es decir, en términos metodológicos, el abordaje implica el análisis reflexivo en dinámicas en acto: investigación de y en la gestión. A nivel teórico, el análisis que emprendemos cruza diferentes categorías y perspectivas que van conformando un campo de indagación en torno a la tríada Universidad-Estado-Territorio. De modo que la caracterización a desarrollar sobre las orientaciones de las políticas públicas, particularmente, las de educación y trabajo, deviene de la realización de dicha triada en un continuum donde es posible identificar distintos momentos o etapas. Asimismo, como seguidamente describiremos, dado el referente empírico seleccionado, es preciso ajustar, dentro del campo de educación y trabajo, a la relación entre educación y economía popular (EP).

Este trabajo se enmarca, a su vez, en el UBACyT “Renovadas Condiciones de Explotación, Disputas políticas y Reconfiguraciones actuales en el mundo del trabajo” donde se aborda la configuración de la trama de la EP en la argentina

¹ En esta complejidad multidimensional venimos trabajando las autoras de este trabajo, antropólogas, formados en la orientación sociocultural. Diferentes herramientas antropológicas son puestas cotidianamente en acto en una especialidad que nos fue dando la práctica profesional de gestión de la educación superior, muy especialmente de la extensión universitaria en clave de articulación y vinculación social.

² Es decir, en el marco de articulaciones de relaciones (sociales y políticas) -gestadas a partir de la vinculación de la sociedad civil y la sociedad política- y que dan paso a una modalidad de poder político y una forma determinada de estatalidad.

contemporánea. Por EP nos referimos concretamente a aquellas “modalidades que, no sin contradicciones, pujan por reinsertarse en circuitos productivos y de realización del capital” (Petz et. al; 2020: 101) y cuya “existencia depende, como se viene demostrando en los últimos años, de una compleja trama que se ha ido enhebrando configurada por las condiciones políticas y sociales que la habilitan; por las formas organizativas que los trabajadores han ido generando posicionadas desde la clase y con capacidad negociadora; por la iniciativa política de fomentar la reproducción y la redistribución del presupuesto público que ello supone (políticas de protección social, subsidios, etc); por la capacidad de producir estrategias de autoempleo por parte de los trabajadores y sus organizaciones; y por las instancias de fortalecimiento de dicha capacidad y de las formas organizativas, asociativas, reivindicativas en vinculación con las posibilidades y necesidades de los territorios donde estas se despliegan generadas desde universidades públicas y organizaciones de la sociedad civil” (Petz;2017, Petz et. al; 2020: 102). Es particularmente en este último punto en el cual se desarrolla la experiencia a través de la cual pretendemos realizar el análisis de determinadas políticas públicas.

Organizamos la ponencia de la siguiente manera. En primer lugar describimos brevemente las características que asume el IFP del CIDAC como parte de las acciones de educación en oficios sostenidas desde la FFyL. En segundo lugar, damos cuenta de las intersecciones generadas en distintos periodos: 2013-2015, 2016-2019, 2020, intersecciones que anudan contextos estatales (a nivel de las políticas públicas) universitarias (a nivel facultad) y territoriales (a nivel de demandas de organizaciones socio-territoriales). Por último, cerramos el trabajo reponiendo uno de los contextos de posibilidad del IFP: la política pública, ya que las diferencias que asume en los diferentes contextos políticos nos ha impactado concretamente en los alcances de la política académica asumida.

Formación en oficios en FFyL

Las acciones en torno a educación en oficios que sostenemos desde la FFyL se vienen canalizando desde el IFP que reside en el CIDAC, centro de extensión ubicado en el barrio de Barracas. Como más adelante profundizaremos, las primeras

iniciativas se remontan a los convenios mantenidos con el MTESS en relación a la línea de Capacitación en Obra (2009) y a la entonces Dirección de Formación y Capacitación Continua de la Secretaría de Empleo (año 2013-2015).

En términos de generación de institucionalidad, la Facultad aprueba en el año 2013 el proyecto de Instituto de Formación Profesional en el marco del CIDAC con los siguientes objetivos:

- a) responder a demandas de formación para el trabajo en articulación con políticas públicas que promuevan cursos en oficios
- b) estimular prácticas integrales en educación para el trabajo desde proyectos de extensión y trayectos curriculares demandados desde la vinculación social
- c) aportar asesoramiento y acompañamiento técnico-pedagógico a instituciones y OSC en pos de fortalecer el desarrollo local.

Los cursos se encuentran bajo el marco regulatorio de cursos de extensión de la FFyL y la aprobación de los mismos, como se indica en dicho reglamento, corre por cuenta de una Comisión Asesora Ad Hoc integrada por especialistas recomendados por UTN, Facultad de Ingeniería (UBA), Centros de Formación en Oficios del GCBA y Fundación Sadosky.

Con respecto al presupuesto, la FFyL financia la coordinación y asistencia pedagógica del IFP (1 profesional de la carrera de Cs. de la Educación, y 2 antropólogos). Los honorarios docentes, insumos y herramientas necesarias para cada curso son gestionados a través de la presentación de proyectos o realización de convenios con otras partes interesadas. Es por eso que los cursos se definen año a año en función del presupuesto obtenido.

El dictado de los cursos se organiza por cuatrimestre y tienen una carga horaria variable que va entre las 42 a 56 horas reloj. Desde el 2013 al 2019 se desarrollaron 65 cursos y durante el 2020 y 2021³ se llevan dictados alrededor de 14 cursos.

Si bien la mayor parte de los cursos se realiza en la sede de Barracas, con perspectiva de extender la modalidad a otras sedes es importante señalar que en el

³ Años de pandemia donde se implementó la modalidad virtual

año 2015 se realizaron 4 cursos en el Centro Universitario de Devoto a través de la articulación con el Programa de Extensión en Cárceles (PEC) y actualmente se están desarrollando 3 en el Centro Universitario Tilcara, ampliando de esta manera el alcance de la política académica.

En su conjunto, las acciones de formación de la FFyL tienen como característica estar dirigidas a jóvenes y adultos que, en su gran mayoría, son desocupados o tienen empleos precarios, y que se enfrentan a dificultades para iniciar, continuar y finalizar los estudios obligatorios. Los cursos que ofrecemos representan una oportunidad de obtener herramientas para mejorar las posibilidades de permanencia en contextos educativos, productivos y laborales. Desde el 2013 a la fecha se han inscripto y comenzado algún curso alrededor de 1400 personas y completado los cursos aproximadamente 900. Según nuestros propios registros, durante los años 2018 y 2019 el mayor porcentaje de personas que participaron en los cursos fueron mujeres (casi el 80%), el 55% eran jefxs de hogar; el 65% es población inmigrante (interna y de países limítrofes). También, se puede indicar que la población que asistió a los cursos IFP 2013 al 2015, el 70% era titular de programas sociales o contaba con PROGRESAR.

A lo largo del tiempo, los trayectos propuestos han tomado temáticas de oficios relacionados con industrias culturales, el diseño, las artes, construcción y trabajos de mantenimiento, así como cursos transversales de educación y TICs, tendientes a favorecer el manejo de los sujetos a las herramientas digitales. Asimismo, se han articulado instancias de formación de formadores que fortalecen la calidad de la enseñanza en oficios de diferentes instituciones locales.

Es que, el IFP se propone planificar, desarrollar y evaluar una oferta formativa sostenida en diálogo con el entramado institucional del CIDAC en particular y de la FFyL en general y sus vinculaciones en el territorio. En ese sentido, vale decir que como parte constituyente de la tarea del IFP, se encuentra el permanente relevamiento y sistematización de perfiles socioeducativos y laborales de la población destinataria de los cursos; y el mantenimiento actualizado del mapeo de necesidades en formación para el trabajo, priorizando aquellas orientadas a la EP.

Primera intersección: construcción de la sede y capacitación en obra

En el año 2008, con el objetivo de articular con el Estado Nacional para la construcción de la sede del CIDAC, iniciamos un recorrido al interior de diferentes Ministerios. Comenzamos por Desarrollo Social, mantuvimos reuniones con la entonces Vice Ministra y el equipo que llevaba adelante la política de los Centros Integradores Comunitarios con el objetivo de conformar el primer CIC cuya gestión estuviera a cargo de una UUNN, pero fueron importantes las resistencias políticas de modo que quedó clausurado este proceso después de muchos encuentros y propuestas presentadas. Continuamos al interior del Ministerio de Educación, manteniendo reuniones en el INET para avanzar en una propuesta más específica vinculada a formación técnica en el marco de la nueva Ley de Educación Técnica y los recursos derivados para su aplicación. En este caso no fueron tanto las resistencias políticas sino la imposibilidad de derivar recursos a una UUNN ya que el INET se organiza jurisdiccionalmente por lo que estábamos sujetos a definiciones de Educación del GCBA. Finalmente llegamos al MTESS de la Nación con la intención de detectar políticas que puedan compatibilizar con el objetivo de construir una sede. Después de una reunión con el Ministro a cargo del Ministerio, avanzamos en una presentación al Programa Obra Pública Local dependiente de la Secretaria de Empleo en el mes de Diciembre de 2008.

Para este desarrollo, luego de la presentación del proyecto, gestionamos ante el MTESS el N° de REGICE (Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo). Con este reconocimiento iniciamos el proceso de construcción del proyecto de acuerdo a las pautas del Programa Obra Pública Local con aporte de materiales (Res. MTESS N° 1164/06). La obra se emplazaría en el predio del Organismo Nacional de Bienes (ONABE) situado en el área referenciada “Estación Buenos Aires” el que había sido cedido a la FFyL de la UBA⁴. El proyecto a construir se incluyó en la categoría: “infraestructura educativa para uso comunitario” y se optó por la modalidad

⁴ El diagnóstico que lo habilitó jerarquizó y vinculó dos ejes. El primero, respondió a la situación del mercado de trabajo local y el segundo, a la capacidad de la infraestructura educativa del barrio. Respecto del primero, se destacaba que Barracas (por el valor de los terrenos y por su cercanía al centro) se había convertido junto con Puerto Madero, en el barrio del sur con más actividad en el ámbito de la construcción. En relación al segundo eje, el territorio sobre el que impacta la aparición del CIDAC corresponde a los Distritos Escolares 4º, 5º y 19º; la infraestructura de los mismos resulta escasa y deficitaria en relación al crecimiento de población de los últimos años (Petz y Corbato; 2012)

“Entrenamiento para el Trabajo (Res. MTESS N° 969/06)”, cuestión que implicaba que 12 vecinos desocupados de Barracas Sur, de la Villa 21-24 y de la Villa 26 se capacitaran en obra, es decir, se formarían como constructores en el mismo proceso de edificación del centro de formación profesional del CIDAC. De esta manera y al mismo tiempo, esta capacitación se transformaría en el primer trayecto formativo del centro. Lo planteado hasta aquí configuró el proyecto que fue aprobado en diciembre de 2008, correspondiéndonos el Plan de Obra N° 1014 (Res MTESS 895/08).

En el mismo mes de diciembre de 2008, llevamos adelante una serie de reuniones con referentes de las distintas organizaciones involucradas en el proyecto (comedores, centros culturales, etc.). Posteriormente en marzo del 2009 comenzaron las primeras reuniones de presentación de la política a los vecinos desocupados que cada referente fue convocando para el proyecto, de forma tal de avanzar en conocer como estaría compuesto el grupo, presentar al equipo del CIDAC, que se haría cargo de la administración y seguimiento de la obra, y al tutor y capataz con quienes diariamente el grupo de desocupados interactuaría. En el transcurso, un arquitecto del Ministerio de Trabajo supervisaba y evaluaba el desarrollo de la obra de acuerdo al plan estipulado. Concluida la etapa de formación en obra, la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), evaluó a cada participante. Esta evaluación permitía la acreditación de auxiliar albañil. Finalmente, en julio de 2010, se realizó el acto de finalización de la capacitación en obra en el salón Islas Malvinas del MTESS. El 4 abril de 2011 se inauguró la edificación construida.

En el proceso de instrumentación de la política participaron equipos de arquitectos, estudiantes, referentes barriales, el MTESS y el Ministerio de Planificación mediante el ONABE y FFyL, constituyéndose una primer experiencia de coordinación intersectorial en el camino aún inexplorado de cogestión de políticas públicas entre el estado, la universidad pública y la comunidad⁵.

De esta manera se inició el primer cruce entre el MTESS y la FFyL en el territorio del sur de la CABA, puntualmente instrumentando una política que vinculó un conjunto de organizaciones sociales y políticas con desarrollo territorial en el barrio de

⁵ En relación a la instrumentación concreta de la política ver Petz y Corbato;2012

Barracas y la Villa 21-24 y la 26. Se trató de una articulación fundante en una dinámica institucional-territorial situada al final de la primera década del siglo. Ya en un contexto de políticas públicas con abordaje territorial pero donde aún desde el Estado nacional no se planteaban políticas hacia la CABA, solo había gestión de programas desde la gerencia de empleo que funcionaba en el mismo edificio del MTESS en ese entonces⁶. De modo que hay que resaltar que el único proyecto del Programa Obra Pública Local concluido en CABA fue la construcción que desarrollamos en la sede barracas de la Facultad.

Segunda intersección: el Instituto de Formación profesional

La creación del IFP y primer periodo de funcionamiento (2013-2015)

Los antecedentes de esta política académica no pueden deslindarse del relevamiento desarrollado por dos equipos del CIDAC, de los cursos gestados a partir de la demanda que se iba registrando y de asumir aquello que sin duda socialmente se espera de una Universidad: la formación y capacitación⁷. Nos referimos puntualmente a las acciones desarrolladas por el equipo “Economía Popular, Trabajo y Territorio”, que tendieron a construir y fortalecer el vínculo de la universidad con organizaciones sociales, cooperativas de trabajo y consumo, emprendedores y feriantes de la CABA. También, al equipo de Formación para el Trabajo de la carrera de Cs. de la Educación, que desde su creación pretendió estudiar, acompañar y favorecer los procesos de formación para el trabajo existentes y aquellos en gestación en la zona sur y alrededores. Los relevamientos de estos dos

⁶ Para un análisis al respecto de la definición de la política nacional y su inserción o no en CABA a la luz de la experiencia del CIDAC, sugerimos la lectura de Hindi y Cevera Novo;2017

⁷ Es que una de las primeras inquietudes que fue explicitada por cooperativas textiles nucleadas en el Polo Textil Centro de Diseño e Indumentaria Barracas fue la falta de conocimiento en informática aplicada a la gestión administrativa de cooperativa (este Polo ubicado en Barracas, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial - INTI, fue uno de los primeros espacios registrados por el equipo de Economía Social, Trabajo y Territorio. Se trataba de un proyecto de incubación y de acompañamiento técnico y de gestión por parte del INTI a cooperativas de trabajo textiles en formación, principalmente creadas a partir de la recuperación de talleristas textiles de redes de trabajo esclavo. De modo que se generaron dos trayectos “Alfabetización Digital para el Trabajo” y “Gestión administrativa de Organizaciones Sociales de la Economía Social”. Los mismos fueron planificados y dictados por estudiantes mientras se formaban en estas temáticas, constituyéndose de hecho en innovaciones pedagógicas, y dando uno de los primeros pasos promoviendo una pronta definición institucional para conformar un IFP orientado a las necesidades de formación de las organizaciones en el ámbito de la nueva sede de la Facultad en el barrio de Barracas.

equipos y la creación del convenio de cooperación entre la FFyL y el MTESS en el año 2010 fueron configurando la posibilidad del Instituto de Formación Profesional⁸. Vale decir, que dicha posibilidad no estuvo al margen de las características que asumió la política del MTESS en el período analizado, en cuyo marco se desarrollaron una serie de políticas tendientes a modificar el eje de la contención hacia la promoción mediante el desarrollo de políticas activas de empleo⁹. Allí, la formación profesional ocupó un lugar preponderante. Veamos:

Según las entrevistas que hemos realizado a técnicos de la Dirección de Formación continua del MTESS, podemos distinguir una primera etapa, a partir del año 2003, en la cual se desarrollan líneas vinculadas con los consejos sectoriales como resultado del proceso de diálogo social entre los distintos actores del mundo del trabajo y la formación, siguiendo en esto las recomendaciones de la OIT. El resultado de dicho diálogo entre sindicatos, cámaras empresariales y empresas, organizaciones educativas y el propio Estado, es la estandarización de los cursos que quedarán clasificados como “sectoriales”¹⁰.

Asimismo, otra de las líneas de trabajo asumidas por dicha dirección refiere a la Calidad de la Formación Profesional. A los fines de definir cuáles instituciones de formaciones eran pertinentes para su financiamiento, se estructura el Plan de mejora de las instituciones de formación profesional que tuvo en su génesis la pregunta en torno a:

¿Cuáles son las buenas formaciones para las/os trabajadores? Por eso se define con el IRAM las normas de calidad de las instituciones de formación profesional, y uno de los ejes de calidad fue precisamente la vinculación con el contexto

⁸ Se comenzó con un proceso de conocimiento e indagación empírico en el territorio, con distintas organizaciones como el Polo Textil, ICECOOP, comedores barriales, y a su vez también con organizaciones gubernamentales como el Polo Educativo que abarca educación inicial, primaria, media y el CFP 9. También se indagó especialmente en organizaciones y propuestas de formación para el trabajo con las que compartimos aspectos del enfoque o encuadre de trabajo. Los encuentros y entrevistas con estas organizaciones y con los Centros de Formación Profesional de la comunidad y el territorio ampliaron el panorama y la compleja trama que envuelve al barrio y promovieron aprendizajes centrales que dieron direccionalidad al proyecto posterior. Se contó además con la supervisión de un importante referente en la construcción de alternativas de elaboración de propuestas de intervención social y comunitaria desde las Ciencias sociales en Latinoamérica -Hugo Zemelman-, con el cual se pudieron trabajar aspectos teóricos, simbólicos e ideológicos del proyecto de formación del IFP.

⁹ Para profundizar, recomendamos la lectura de Petz y Rabaia; 2013

¹⁰ Tal como nos planteaba nuestro entrevistado “se trabaja sobre las competencias para definir ofertas formativas a nivel país. ¿Qué aprende un panadero en Neuquén y en Formosa? Y se arman las normas de calidad y los diseños de formación por competencias. Y se estandarizan los diseños curriculares”.

productivo de las instituciones de formación profesional y los proyectos ocupacionales (Entrevista a técnico profesional. Julio 2020).

En ese sentido, parte del plan de mejora lo configura la elaboración de un registro administrativo como es el Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo (REGICE), con el objetivo de “... saber cuáles son las instituciones con las que el MTEYSS trabaja y comenzar a tener trazabilidad en sus acciones” (Entrevista a técnico profesional. Julio 2020). Las Universidades Nacionales¹¹ fueron los actores que en este momento formaban en los ejes de Calidad a las instituciones de formación tanto las que dependían de los sindicatos como los centros de formación profesional que vemos en las distintas jurisdicciones.

Una segunda etapa se inicia hacia fines del año 2007 momento en que se abren nuevas líneas y políticas de formación profesional, diferentes a las tradicionales en tanto empiezan a incluir a otras poblaciones y la heterogeneidad social que aquello lleva implicado¹². La línea denominada “de organizaciones” por ejemplo, habilitó la presentación de cursos desde las asociaciones civiles vinculadas a organizaciones sociales de base territorial. Estos cursos fueron caracterizados como “no tradicionales” y a diferencia de los sectoriales, no habían pasado por el proceso de estandarización de contenidos. O, como referencia nuestro entrevistado:

La experiencia de los CIT (curso de introducción para el trabajo) para discapacidad, otro para trans etc, se consideran las poblaciones diferentes y se comienza a ver que los materiales hechos no los contienen, entonces se abre un trabajo de inclusión que va acompañando los cambios culturales de la época, todo el proceso de reconocimiento de derechos¹³ (Entrevista a técnico profesional. Julio 2020).

¹¹ En este aspecto queremos resaltar la presentación que hicimos ante el MTESS desde la FFyL de la UBA en el año 2010 con el objetivo de evaluar la gestión de los centros de formación profesional ubicados en CABA y primer cordón del GBA.

¹² Se crea en el año 2008 el Programa Jóvenes por más y mejor trabajo (Res. 497/2008 del MTESS) como complemento al Seguro de Capacitación y Empleo ya implementado desde el 2004.

¹³ Es lo que Castillo Marín denomina “políticas de empleo particulares” las cuales tienen como finalidad “reducir la desigualdad entre los diferentes tipos de trabajadores”. Es decir, aquellas políticas que amplían el universo abordado tradicionalmente por el MTESS y que él denomina “políticas de empleo de carácter general” Extracto de clase del Lic. Castillo Marín en la Diplomatura en Desarrollo Local para la Generación de Empleo realizada en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTESS) y la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en el año 2014 bajo el Convenio Marco 17/10.

Particularmente, estas definiciones sobre la política de formación y empleo del Ministerio y especialmente aquella orientada a Universidades colaboraron fuertemente en la decisión de asumir una nueva institucionalidad al interior de la Facultad de Filosofía y Letras. También es importante destacar que otras UUNN definieron avanzar correlativamente y el saldo organizativo que esta política ha ido generando fue precisamente la Red Nacional de Universidades Formadoras de Oficios a iniciativa de la UNLP.

Es decir que, durante los años 2013-2015, el IFP funcionó a través de convenios de colaboración específicos con el MTESS, particularmente con la Dirección Nacional de Capacitación y Formación Profesional de la Secretaría de Empleo. Mediante el acuerdo, el Ministerio sostenía gran parte de la estructura de funcionamiento, a la vez que acreditaba las ofertas. Se trató de una segunda intersección entre las políticas activas de empleo y formación para el trabajo en vinculación con las demandas surgidas desde el territorio mediadas por el trabajo territorial universitario. A nivel de la facultad, en su dimensión con la docencia y enseñanza, el armado y puesta en funcionamiento del Instituto estuvo fuertemente vinculado a dispositivos de enseñanza tanto de la carrera de Ciencias de la Educación como de Antropología. En su dimensión con la extensión universitaria, hay que destacar que una de las características principales de dicho Instituto fue la participación de una multiplicidad de actores, pues surge de un proceso de encuentros con representantes de organizaciones sociales, de instituciones de formación profesional (CFP9), de las cooperativas textiles nucleadas en el CDI (Polo Textil), de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que permitió vislumbrar sentidos que emergen en torno a la formación en y para el trabajo; y de organizaciones que nuclean a especialistas en determinados temas problemáticos y actividades económico-productivas.

Asimismo, una segunda particularidad del Instituto ha radicado en su fuerte orientación a la práctica productiva. Esto puede verse en tres aspectos de la oferta del mismo, por un lado en el diseño de cada uno de los cursos que tiene incorporado no solamente el oficio en sí mismo sino la planificación de la producción en todas sus etapas. Por otro lado, en todos los casos hay al menos una oferta orientada

específicamente a la gestión y/o diseño mediante herramientas informáticas. Y por último, se ha implementando transversalmente a los cursos específicos un taller de orientación para pensarse como trabajadores en proyectos colectivos o individuales. Valorizando el enorme esfuerzo que esto implica desde quienes sostienen cotidianamente el trabajo del IFP, deja en evidencia, los frutos de un camino de construcción en tanto referencia local (pues no nos olvidemos que los cursos dictados en el marco de la vinculación con el MTESS eran asimismo ofertados para quienes se encontraban en el marco de algunos de los programas de empleo: Jóvenes por más y mejor trabajo, Seguro de Capacitación y Empleo, Progresar) para el conjunto de la comunidad pero, sobre todo, como actor local relevante para las organizaciones del territorio a la hora de formular sus propias propuestas formativas. Asimismo, al igual que cada uno de los equipos del CIDAC, el IFP fue insertándose en la política de extensión de la Facultad como espacio más amplio. En tal sentido en el año 2016 se desarrollaron 4 cursos en la cárcel de Devoto en el marco del Programa de Extensión en Cárceles (PEC)¹⁴. A partir de allí y a lo largo de los años el PEC fue articulando con el IFP espacios de formación ya sea para jóvenes en conflicto con la ley penal como liberados, con el objetivo de brindar herramientas para la inserción laboral.

Es decir, el IFP fue configurando un perfil en el cual la constante ha sido la atención permanente a los procesos locales a través de sus sujetos organizados (a los cuales ha tenido acceso a través de la inserción territorial de diferentes equipos de extensión universitaria radicados en el CIDAC) en articulación con la orientación de determinada política pública vigente hasta diciembre de 2015. En ese marco, la oferta fue adaptándose en mayor o menor medida a requerimientos del MTESS (desde el financiamiento de cursos propuestos por la conducción del IFP en el transcurso de un semestre, hasta la gestión de cursos cortos propuestos desde la Gerencia de Empleo en virtud de un diagnóstico particular) y/o a demandas concretas de organizaciones locales, al tiempo que fueron contribuyendo en la

¹⁴ A diferencia de las carreras universitarias que se dictan desde la UBA en el Centro Universitario Devoto, los cursos son altamente valorados por los estudiantes en contexto de encierro centralmente porque se trata de trayectos cortos (no más de 4 meses) y sobre herramientas concretas para el ejercicio de oficios.

“redirección de procesos de construcción de conocimiento” de la Facultad en virtud del desarrollo de la política académica propuesta.

Por último, vale decir que si bien la política del IFP se realizó articuladamente con las políticas del MTESS, no estuvo al margen de la orientación que tomaron las políticas del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en lo que respecta al fomento de la denominada “economía social y solidaria” a través de programas como Argentina Trabaja, Ellas Hacen, muchas de las cuales constituyeron parte importante de las agendas de las organizaciones con las cuales la política institucional de extensión se propuso trabajar.

Segundo periodo (2016-2019)

Una serie de condiciones que se generaron frente al cambio de la gestión del Estado en el país marcaron un nuevo campo de límites y posibilidades en torno al IFP. Es que, tal como señalamos en otras oportunidades, hubo correlación entre las transformaciones político-económicas y socio-culturales que tuvieron lugar entre los años 2003 y 2015, y las políticas de promoción y financiamiento para la innovación en educación superior estrechamente relacionadas a la vinculación territorial e integración socioeducativa; pero, a partir de 10 de diciembre de 2015, los desarrollos concretos a lo que dieron lugar aquellas correlaciones se vieron fuertemente reconfigurados. Cuatro cuestiones signaron este movimiento: a) el decreto 336 de febrero de 2016, a partir del cual las Universidades Nacionales dejan de ser Consultoras privilegiadas del Estado Nacional, b) el cambio de política en el “Complejo de Educación Superior” (Naidorf et. Al. 2015, Petz y otros, 2016), c) la descentralización de políticas públicas pasando de jurisdicciones nacionales a provinciales siendo los casos más notorios las políticas socioeducativas, y d) las transformaciones en las políticas de empleo, formación profesional y aquellas vinculadas al heterogéneo campo de la “economía popular”¹⁵ (Petz; 2017:1)

Ahora bien. ¿Cómo se expresa lo planteado en el desarrollo del IFP?

¹⁵ Vale aclarar que el MDS nombra sus políticas bajo el constructo de economía social. Distinto es el entramado del sector de la clase trabajadora a la que se destinan dichas políticas. En relación a este último (heterogéneo y diverso) es que hablamos de EP que es la categoría política con la que estos trabajadores y su organización decidieron identificarse.

Si bien mantuvimos reuniones en el MTESS en función de sostener el acuerdo institucional, el mismo fue rotundamente clausurado. Parte de la explicación en torno a esto la encontramos más que, en el decreto 336/16, en la definición sobre lo que sería la política de la Secretaría de Empleo del MTESS de la Nación vinculada - casi con exclusividad- a la Dirección de Formación y Capacitación continua¹⁶. En efecto, los cursos que se financiaron estuvieron centrados en el vínculo con los espacios de formación sindical (los llamados cursos sectoriales), se transfirieron recursos al Ministerio de Educación del GCBA en lo referente a los cursos de formación habitualmente ofrecidos en sus CFP, y al Ministerio de Modernización - creado en dicho período- para la creación efectiva de “puntos digitales”. De modo que se desfinancian las líneas de formación profesional gestionadas por organizaciones sociales y por UUNN.

En materia de políticas destinadas al sector de la EP, el período que inicia en 2016, redujo su campo al MDS. Se produce un giro en la política que tendió a reinsertar el trabajo de las cooperativas originadas desde la política pública (p.e el Programa Argentina Trabaja) en el desarrollo productivo local hacia políticas de asistencia que buscaron condicionar los ingresos a partir de la presentación de certificados de terminalidad educativa (el “FOTE”) y de formación integral (el “CEFI”). Lo planteado se expresa en la resolución de creación del Programa Hacemos Futuro:

Créase el "PROGRAMA HACEMOS FUTURO" en la órbita de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL cuyo objetivo es empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa y cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social (Res. MDS 96/2018)

En comparación con la anterior, la nueva orientación de la política social pretendió anular la mediación de las organizaciones sociales en la instrumentación de los programas, pero las movilizaciones y la capacidad de negociación de la

¹⁶ Sostenemos esto ya que dicho decreto no abortó todos los desarrollos del Estado nacional con las UUNN. En el caso concreto de la FFyL de la UBA, tras presentación de notas de interés institucional de continuidad del vínculo a solicitud de los ministerios, pudimos continuar con algunas políticas: por ejemplo: Tecnopolis, los desarrollos que sosteníamos con la Biblioteca Nacional y PAMI.

Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)¹⁷ fundamentalmente, produjeron un escenario que entraba en tensión con el esperado, más aún con el proceso que se inicia con la sanción de la Ley de Emergencia Social y Salario Social Complementario en Noviembre de 2016 ¹⁸.

Planteada la condicionalidad de los ingresos a partir de la formación, muchas organizaciones que accedían a la política gestada en dicho marco comenzaron a procurar vincularse con espacios locales con capacidad instalada para el desarrollo de capacitaciones y/o acciones laborales. Tal fue el caso del IFP, que paralelamente a un esfuerzo de autogestión de cursos (principalmente proyectos de extensión de la SPU o de la UBA), encontró en la demanda concreta de organizaciones locales, un modo de darle continuidad a una política de formación profesional. Entre estos se ha avanzado con cooperativas de trabajo nucleadas en el FOL y de la CTEP (Convenios marcos aprobados por Res. CD FFyL N° 661/18 y 2889/16 respectivamente).-Por consiguiente, a partir del año 2018 de la población que asistió a los cursos del IFP, el 70% percibía o Salario Social Complementario o se encontraba bajo el Programa Hacemos Futuro.

A nivel Facultad, fuimos generando estrategias para sostener la generación de espacios de formación con los recursos de la Facultad y avanzamos en un proceso de regulación dando lugar a un ordenamiento en lo que respecta a los procesos administrativos vinculados al IFP. Así, en el marco de reglamento de cursos de extensión universitaria, integramos en la modalidad de cursos orientados, los de formación profesional y formación en oficios, se estableció el armado de una comisión técnico asesora (CTA) para la evaluación de los trayectos compuesta por una CTA Ad Hoc integrada por especialistas recomendados por UTN, Facultad de Ingeniería (UBA), Centros de Formación en Oficios del GCBA y Fundación Sadosky.

¹⁷ Espacio multi- organizacional de carácter sindical creado en el año 2011, impulsado fuertemente por el Movimiento Evita. Bajo la consigna “somos lo que falta”, dicho espacio fue construyendo la representación de lxs trabajadores de la Economía Popular. En ese camino, a fines de 2019 se consolidan como Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEPE).

¹⁸ Es importante señalar que a los pocos días de la asunción presidencial de Mauricio Macri, la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) se vislumbró como el principal actor de confrontación frente al ajuste previsto por el gobierno entrante. Capacidad de representación que se fue ampliando desde allí y hasta el 2019, lo que fue traduciéndose en la incorporación de cada vez más organizaciones a dicha confederación.

Por último, vale decir que también en virtud de la pérdida de interlocutores nacionales, nos incorporamos a la Red de Universidades Formadoras de Oficios la que fue creciendo como espacio de demanda colectiva tanto a la SPU como frente al MTESS y de Desarrollo Social, encontrando ciertamente innumerables resistencias. El vínculo más fructífero se estableció con la SPU.

En suma. El Instituto de Formación Profesional se ha configurado, desde nuestra perspectiva, en un espacio de diálogo constante para el fortalecimiento de las prácticas económicas populares a nivel local y, en lo que fue el periodo, representó un espacio de contención para las organizaciones que, en función de las transformaciones de las políticas públicas de economía social, debieron reorientar un conjunto de prácticas “del trabajo a la formación”.

Tercer periodo: pandemia y después

El contexto inmediatamente posterior lo ubicamos a fines del año 2019 y no puede analizarse al margen del contexto mundial atravesado por la pandemia del COVID 19. En ese marco, identificamos tres aspectos que impactaron en las posibilidades de desarrollo del IFP.

Por un lado, culmina un proceso de gran envergadura alrededor del predio donde está enclavado el CIDAC: la paulatina ocupación de la nueva urbanización construida por el PROCREAR “Estación Buenos Aires”. Esto, además de generar cambios en la fisonomía y dinámica del espacio concreto del CIDAC, nos obliga a repensar las propuestas en su totalidad. Dicha urbanización contiene 2490 viviendas con una proyección de 10.000 nuevos habitantes en un sector inmediato al predio con características y demandas que suponemos heterogéneas y que, sin lugar a dudas supuso una gran expectativa al tiempo que un desafío para la Facultad.

Pero a su vez y en segundo lugar, las proyecciones de vinculación con los nuevos vecinos, han estado atravesadas por las condiciones que impuso el ASPO y las características que asumió la universidad en general y la extensión universitaria en particular, en dicho contexto. Así, ni bien empezado el ASPO, se decidió construir el vínculo con los nuevos vecinos -mudados al sector de viviendas sociales en

Diciembre de 2019-, a partir de una política de asistencia bajo el imperativo de movilizar al conjunto de la comunidad académica de la facultad en una campaña de donación que duró todo el 2020. Paralelamente desde la gestión del CIDAC, la iniciativa estuvo puesta también en avanzar en articulaciones que permitan generar propuestas de cursos que pudieran ser dictados virtualmente¹⁹.

En tercer lugar, un aspecto sumamente relevante para el IFP tuvo que ver con las oportunidades que se abrieron en relación a la política pública nacional. Nos referimos puntualmente a aquellas desarrolladas desde el MTESS, las cuales debieron reconstruirse luego de un proceso de fuerte desfinanciamiento a organizaciones sociales y universidades. Pandemia mediante, ciertas capacidades del IFP (en gestión, experiencia, inserción y vínculos personales) fueron puestas nuevamente en movimiento para la generación de una oferta articulada a aquella política en reconstrucción.

Distinguimos allí (I) un conjunto de acciones que se dan inicialmente en articulación con la Gerencia de Empleo de CABA para el desarrollo de Cursos de Introducción al Trabajo y (II) la concreción de un acuerdo para la realización de cursos de oficios con características similares a los desarrollados allá por el 2013, todos ellos en modalidad virtual.

La virtualidad sin duda ha implicado un desafío. Por un lado, porque los cursos están destinados a una población que, en líneas generales tiene un manejo regular de las herramientas digitales, a la vez que posee limitaciones materiales para poder participar de una clase sincrónica o incluso completar tareas asincrónicamente, hasta organizar sus tiempos para estar al día con las clases. Por otro lado, el desafío radicó en la temática de los cursos, los cuales a diferencia del conjunto de la oferta del período, no se concentró en cuestiones informáticas sino que pretendió sostener experiencias de oficios como electricidad que requieren del uso de herramientas y práctica.

¹⁹ Durante el 2020 se sostuvieron reuniones con la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC) del INCAA, el MTESS y, ya hacia fin de año, con Programas del GCABA. En todos los casos se definió avanzar con el dictado de cursos previo establecimiento de las condiciones formales mediante convenios, cartas de intención y/o actas acuerdos.

Aún así se desarrollaron seis cursos. En gran medida, las dificultades o desafíos mencionados fueron sorteados gracias a la implementación de la figura de acompañantes pedagógicos que, en una función diferente a la del docente, pudieron estar atentos a las necesidades y procesos formativos de los participantes. La virtualidad también permitió el desarrollo de tres de los cursos en el Centro Universitario Tilcara, aportando al espíritu de vinculación del IFP con el conjunto de las políticas de la Facultad.

Otra cuestión no menor a mencionar en este periodo es la reciente creación del Programa de Escuelas Universitarias de Formación Profesional dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias destinada a todas las UUNN²⁰. Se trata de un programa que estimula la generación de una nueva institucionalidad y, en el campo específico de educación y trabajo, se enarbola un actor que ciertamente no es nuevo pero con esta política asume sin duda una nueva escala y será reconocido en las instancias de definición de “familias profesionales”²¹ campo reducido actualmente al INET y a los entes formadores de competencias laborales dependientes de los Ministerios de Trabajo provinciales.

A modo de cierre

En el proceso de gestión de la política académica asumida, nos hemos visto inmersos en un campo que vincula al marco de transformaciones que se han sucedido desde los años '90 en relación al sistema educativo vinculado a lo técnico-

²⁰ El 26 de febrero se lanzó el Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional de la SPU. Para esta convocatoria, la cartera educativa destinará 2 250 millones de pesos. Cada universidad recibirá un máximo de 40 millones, con los que desarrollará e implementará el proyecto seleccionado en un plazo de 3 años. La convocatoria tiene como objetivo el diseño y la implementación de trayectos formativos de corta duración, o la creación de tecnicaturas universitarias relacionadas con demandas laborales específicas en los sectores productivos, de servicios y en los procesos de transferencia de tecnologías. En el taller en el que hemos participado de manera virtual (donde participaron 115 representantes de 62 universidades -5 provinciales y 57 nacionales- de todo el país), se puso de manifiesto que cada propuesta institucional que se presente debe vincularse con las necesidades de la región. Para ello, se promueve que las universidades articulen con su Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) y con los actores económicos de su territorio de influencia, sindicatos, cámaras empresarias y organizaciones de la sociedad civil, con quienes puedan identificar las tendencias ocupacionales y necesidades formativas, para evitar que se superpongan con ofertas que ya se dictan en la región. Además, se ponderará que las propuestas cooperen con PyMES locales, colaboren con las innovaciones tecnológicas y productivas, promuevan la cooperación internacional y prevean el ingreso de aspirantes mayores de 25 años que no hayan finalizado sus estudios secundarios

²¹ Al referirnos a “Familias Profesionales”, hacemos alusión a un enfoque que agrupa a las formaciones para armar una secuencia de capacitaciones que permitan especializar a los sujetos. Se miran las formaciones en un todo, y se definen por competencias.

profesional. Proceso que clausuró las escuelas dependientes del CONET -Consejo Nacional de Educación Técnica- ; que crea en 1995 el INET - Instituto Nacional de Educación Tecnológica- con el objeto de dotar al Ministerio de Educación, de un instrumento ágil para el desarrollo de las políticas relacionadas con la educación técnico profesional; y que transfiere las escuelas nacionales a las jurisdicciones, transferencia que se realiza sin financiamiento, viéndose absolutamente reducido el sistema de educación técnica. Esto se correlacionó con el proceso de caída del empleo, las privatizaciones, y la prácticamente cancelación de la industria nacional. En el recorrido realizado, advertimos cómo desde el 2003 a la par de una política económica que vuelve a ubicar la iniciativa en el marco del ámbito productivo, el MTESS, comienza a elaborar líneas en relación a la formación profesional vinculada con los consejos sectoriales, a trabajar con la Calidad de la Formación profesional y el establecimiento de una Plan de Mejora. En lo que sería un segundo momento a partir de fines de 2007, se amplían líneas y políticas de formación profesional abarcando nuevos sectores e incluyendo diversidad²². Es que, como hemos expresado en otras oportunidades recuperando a Grassi (2012; 2007), en esos años se otorgó centralidad al trabajo como modo de inclusión y de seguridad de reproducción. Las políticas fueron variadas, se implementaron desde diferentes Ministerios, se caracterizaron por ser “políticas activas” y estuvieron orientadas desde el abordaje territorial, habilitando intervenciones en el sentido concebido por las propuestas de Desarrollo Local con el enfoque estratégico de reconocer las necesidades y potencialidades de los territorios, e incluyendo a las personas en las redes construidas o en construcción. Específicamente en lo que respecta a las políticas de empleo, desde este enfoque, además de incorporar en la búsqueda de consensos y participación a los diferentes actores de la producción y el empleo en

²² Si bien no ha sido analizado previamente ya que desde el referente empírico estudiado no ha sido posibilitada la vinculación, es importante no pasar por alto que el desarrollo formal de líneas de educación y trabajo se asume desde el Ministerio de Educación, específicamente el área de formación- trabajo del INET. Recordemos en este punto que en el 2006 se sanciona la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, destinando una partida presupuestaria específica para la mejora de las instituciones. El INET tiene un catálogo de títulos, un registro de instituciones, un área de investigación. Trabaja con formaciones más abarcativas y extensas en horas teóricas y prácticas. En términos de institucionalidad el trabajo es con los Centros de Formación profesional que dependen de las distintas jurisdicciones provinciales, con escuelas secundarias técnicas, regulando y mejorando la educación formal. Para ello acuerda con los sectores de actividad las normas y los perfiles profesionales profesionales se arman allí con los diferentes sectores.

los territorios (los representantes de la producción, los del trabajo y los de la formación) se integró a las organizaciones sociales que articularon desde lo local a partir de promover procesos autogestivos y asociativos. En este sentido, la política de desarrollo territorial orientada a la generación de empleo intentó incluir y fortalecer las capacidades endógenas del territorio y ubicó a las organizaciones sociales en clave de integración territorial y social, comunitaria y productiva (Petz y Rabaia, 2013). Pero además, y hemos sido partícipes de su desarrollo tal como lo expresamos en las páginas precedentes, las UUNN, fueron parte del desarrollo de un conjunto importante de políticas que les otorgaron nuevos roles, deferentes a los tradicionales enfocados en procesos de evaluación de políticas.

Ana Arias (2019) va a caracterizar este modelo de política social como “Aditivo” donde es preponderante la distribución de recursos no solo como política de compensación sino también como forma de potenciar el consumo del mercado interno y como motor del crecimiento económico. Prima además una territorialización de las actividades que lleva a cabo el Estado y un cambio de la nominación de a quién está dirigida la política, que pasa de ser un beneficiario a ser un sujeto de derechos. Por su parte Raggio apunta en relación a destacar la recuperación de la capacidad de regulación del Estado frente al mercado, la inclusión a través de programas sociales de la población vulnerabilizada por las políticas neoliberales de la década de 1980 y la implementación de políticas culturales que se orientaron hacia el reconocimiento de las diversidades: étnicas, religiosas y de género, entre otras (2018:12). Este proceso llevó a una reducción de la pobreza aunque no pudo superar la barrera de contar con alrededor de un tercio de la población trabajadora sin estar formalizada.

Como ha sostenido Manzano (2008 y 2013), es preciso señalar que en dicho marco, la conformación de cooperativas promovidas desde políticas públicas ha intensificado ciertas dificultades que ya venían enfrentando los integrantes de organizaciones sociales cuando comenzaron a co-gestionar políticas de transferencia condicionada de ingresos en el año 2002. Se trata de problemas que surgen de la distribución desigual de bienes educativos y simbólicos, como las habilidades de lectura, escritura y el manejo de base de datos informatizadas. La co-

gestión de políticas públicas implicaba responsabilidades administrativas y técnicas que inicialmente se delegaron en un conjunto de personas que contaban con apenas estudios primarios completos, pero eran elegidos por escribir con buena letra y pocos errores de ortografía, y agenciar saberes sobre la operación de paquetes informáticos (Manzano, 2008, 2013).

Tanto por la integración de referentes de organizaciones sociales a la gestión de la política social, como por la incorporación de trabajadores sociales a la estructura estatal con amplia experiencia en trabajos territoriales con poblaciones vulnerabilizadas, aquellos problemas que consigno Manzano, comenzaban a ser anticipados en el propio diseño de las políticas, por ello la factibilidad de las mismas para generar empleo mediante procesos asociativos y cooperativos requería de articulaciones que se configuraron con diferentes áreas de las Universidades Nacionales (UUNN) y del sector científico tecnológico. Es importante destacar en este punto que se trató de un movimiento que se dio en un doble sentido. Por un lado, un reconocimiento por parte de funcionarios y personal técnico hacia las UUNN en un nuevo rol, por otro, la voluntad política por parte de las gestiones universitarias de asumir nuevos desafíos (del Estado y los territorios) fuertemente interpeladores que llevaron a repensar prioridades institucionales, políticas académicas y redistribución de presupuesto²³. Como hemos planteado en otras investigaciones (Lischetti, Petz y Cueva, 2016; Petz, Cervera Novo y Hindi, 2016; Petz y Rabaia, 2015), se destacaron importantes innovaciones en la generación de modalidades pedagógicas asociadas con las posibilidades de re-pensar los territorios en sus posibilidades productivas pero también en la generación de dinámicas de integración social. Asimismo, un aspecto novedoso fue que dichas innovaciones fueron pensadas con las personas y las organizaciones sociales insertas en los propios territorios²⁴. Tal fue el sentido de la experiencia objeto de esta ponencia.

²³ Si bien en el caso estudiado, esto se pone de manifiesto a partir del 2008, otras UUNN también a partir de ese año se vieron sumergidas en lo que planteamos. Quien ha tematizado de manera muy interesante todo esto ha sido Rinesi (2008) con la noción de Derecho, en su dimensión colectiva, a la Universidad, según la cual el mismo no puede restringirse a un derecho individual sino que debe ser un derecho cuyo titular es el pueblo que sostiene a la universidad y que "tiene que tener derecho a recibir los beneficios de la existencia de esa Universidad y de su trabajo" (2015:96)

²⁴ La variedad de trayectos formativos de demanda pública y social fueron la mayoría de las veces inscriptos como cursos o diplomaturas de pre-grado en extensión universitaria (Petz, 2014, 2015). En esta línea se

A partir de la irrupción de la coalición política de Juntos por el Cambio en el 2015, siguiendo a Arias (2019), se instaura un modelo que puede entenderse como amortiguador en el sentido que “En lugar de operar como promotores del consumo, se convierten en amortiguadores de la caída de los ingresos” (2019:42). Bajo la primacía de este modelo aumenta la incidencia directa de las organizaciones sociales al haber una retirada del Estado de sus funciones sociales, lo que la autora denomina “territorialización desestatizada” (2019:37). Sumado a esto hay una construcción de la pobreza como un problema desanclado de lo laboral y de la desigualdad, que, ha depositado el problema en el individuo. Tal como sostiene Raggio cambia la forma de relación tanto con el modelo económico, como con la concepción de sujeto, lo que implica otro tipo de producción del vínculos (Raggio, L.; 2018). En este contexto, la política social tiende a sostenerse sobre una concepción más orientada al deber moral de ayudar a salir de la pobreza que a una perspectiva basada en los sujetos como titulares de derechos (Arias; 2019) Es decir con capacidades políticas y productivas que pujan por el reconocimiento.

En términos de política de formación profesional, se tendió a desvincular a las organizaciones del MTESS y volver a ubicar al MDS como el agente estatal por excelencia de la asistencia a dicho sector de la población. Aún cuando podamos evaluar críticamente la incidencia de la política de formación desplegada hasta el 2015 por la cartera laboral en términos de “generación de empleo”, no podemos soslayar que a partir de 2016 la letra de la política deja de ubicar a la formación como una política de empleo, tensionando aún más la contradicción no resuelta entre “sujeto productivo” y “sujeto de asistencia”.

Lo planteado se pone de manifiesto, como hemos visto, en la dinámica del IFP a partir del 2016. En el período iniciado entonces se asistió a una limitación en la posibilidad de generar propuestas de formación propias articuladas a la política pública de empleo del MTESS, al tiempo que habilitó la generación de nuevos vínculos y alianzas a nivel local y la posibilidad de conocer los procesos concretos

encuentran las diplomaturas en convenios con el MDS y MTESS. Entre otras destacamos: Diplomatura Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria (Universidad Nacional de Quilmes); la diplomatura en Desarrollo Local para la generación de empleo (FFyL de la UBA), la diplomatura de Comunicación Comunitaria (Facultad de Ciencias Sociales de la UBA), la diplomatura de promotores socio-territoriales para el trabajo con sectores juveniles (FFyL de la UBA), estas tres últimas destinadas a capacitación de integrantes de organizaciones sociales radicada en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

de implementación de la política social del Ministerio de Desarrollo Social en la misma sede de la Universidad. Esto no es menor, pues permitió construir con las propias organizaciones (no sin dificultades) una lectura sobre los programas, sus complejidades en la realidad concreta y las posibilidades de aportar a su concreción desde la Universidad.

Por último, mencionar que en el marco de una nueva gestión estatal asumida en diciembre de 2019 y de la Pandemia Covid-19, durante el 2020 hemos advertido modificaciones en lo que respecta a la política de formación en oficios y que nos ha impactado concretamente en el IFP. Mencionamos centralmente dos cuestiones:

Por un lado una búsqueda de recuperación del vínculo previo al 2016 por parte de distintas instancias del MTESS de la Nación, lo que nos habla de una relativa recuperación de un rol específico de las UUNN en el desarrollo de esta línea de política y de un reconocimiento de la tarea sostenida en un periodo tan adverso como lo fue el 2016-2019.

Por otro, el Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional. En esto puntualmente, venimos haciendo intentos de articulación con la Secretaría Académica de la Universidad de Buenos Aires en pos de la incorporación del IFP como sede de la Escuela que se institucionalice desde la UBA.

Ambas cuestiones enunciadas nos ubican en un trabajo prospectivo de planificación contemplando las posibilidades de las tramas productivas locales (tanto en el sur de la CABA como en Tilcara), los perfiles laborales demandados, las necesidades de la EP y la oferta existente de formación laboral para complementar oferta, abordajes y modalidades.

En su conjunto, estas últimas cuestiones nos hablan de modificaciones en la política pública. Cuestión que es necesario enmarcar en el proceso de relegitimación estatal que viene ocurriendo en la Pandemia Covid-19.

Referencias bibliográficas

Arias, A. (2019) De aditivos a amortiguadores. Cambios en el modelo de intervención asistencial. ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 2 (2019) Nro. 4 - ISSN 2591-5339. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>

- Grassi, E. (2012). La política social y el trabajo en la Argentina contemporánea. Entre la novedad y la tradición. Revista electrónica de estudios latinoamericanos N° 39, Volumen 10, abril-junio de 2012
- Grassi, E (2007). La política social, las necesidades sociales y el principio de la igualdad: reflexiones para un debate 'post-neoliberal. Panel: Política Social en América Latina en el siglo XXI: tendencias y perspectivas en el contexto ¿post-neoliberal? Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. FLACSO – SENPLADES - QUITO (Ecuador)
- Hindi; G. y Cervera Novo; J. (2017). Tensiones de la territorialización universitaria: Sistematización del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria. En revista de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Letras. Redes N.º 3 (digital). En: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/redes/issue/view/323>
- Lischetti, M; Petz, I y Cueva, D (comp.) (2016) *Las transformaciones de las universidades latinoamericanas en el marco de las políticas regionales de la última década*. Ediciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, colección Saberes. Disponible en: <http://publicaciones.filo.uba.ar/sites/publicaciones.filo.uba.ar/files/Las%20transformaciones%20de%20las%20universidades%20latinoamericanas%20en%20el%20marco%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20regionales%20de%20la%20%C3%BAltima%20d%C3%A9cada.%20Tomo%20I%20interactivo.pdf>
- Manzano, V. (2008). Etnografía de la gestión colectiva de políticas estatales en organizaciones de desocupados de La Matanza -Gran Buenos Aires-. RUNA, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre, 28(1), 77-92. <https://doi.org/10.34096/runa.v28i1.1211>
- Manzano, V. (2013). *La política en movimiento. Movilizaciones colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires*, Prohistoria Ediciones, Rosario.
- Naidorf, J.; Perrotta, D.; Gómez, S. y Riccono, G. (2015) Políticas universitarias y políticas científicas en Argentina pos 2000. Crisis, innovación y relevancia social. Rev. Cubana Edu. Superior vol.34 no.1 La Habana ene.-abr. 2015. versión On-line ISSN 0257-4314
- Petz, I. (2017) Jerarquizando la extensión a partir de su curricularización. Revista Redes de Extensión. Ediciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA
- Petz, I. y Cervera Novo, J (2018) Tensiones, límites y alcances de una modalidad de territorialización universitaria promovida desde la Extensión En Actas de las VI Jornadas de Extensión del Mercosur. Universidad Nacional del Centro, Tandil. Disponible en http://extension.unicen.edu.ar/jem/subir/uploads/2018_646.pdf

Petz, Cervera Novo y Hindi (2016) “El Derecho a la Universidad como derecho colectivo. A propósito del programa del CIDAC (FFyL-UBA)” En Lischetti, M; Petz, I y Cueva, D (comp) *Las transformaciones de las universidades latinoamericanas en el marco de las políticas regionales de la última década*. Ediciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, colección Saberes. Disponible en:

http://publicaciones.filo.uba.ar/sites/publicaciones.filo.uba.ar/files/Las%20transformaciones%20de%20las%20universidades%20latinoamericanas%20en%20el%20marco%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20regionales%20de%20la%20%C3%BAltima%20d%C3%A9cada.%20Tomo%20I_interactivo.pdf

Petz, I., Corbato, G. (2012) Reinventando el vínculo entre la Universidad, las Organizaciones Sociales y el Estado en la Argentina del Bicentenario. En Actas del V Congreso de Extensión Universitaria, Córdoba.

Petz, I.; Hindi, G. y Larsen, M. (2020) “La enseñanza universitaria y las dinámicas económicas populares. Un abordaje en permanente construcción desde una experiencia antropológica de integralidad de las prácticas” En: Pérez Muñoz, C. y Hernández Arteaga, I. (editoras) *Economía Social y solidaria en la educación superior: un espacio para la innovación (Tomo 3)*. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá.

Disponible en:

https://books.google.com.ar/books?hl=en&lr=&id=sz32DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=info:scRTUpRNMK4J:scholar.google.com&ots=uHpPofO2f5&sig=iGa21hOJpccatdKsl2llb7jXVEc&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Petz I. y Rabaia M. (2013) Estado Organizaciones Sociales y Universidad. En Actas del X Reunión de Antropología del Mercosur (RAM): Situar, actuar e imaginar Antropologías desde el Cono Sur. Del 10 al 13 de Julio de 2013. Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad Nacional de Córdoba.

Raggio, L. (comp.) (2018) *Antropología de las políticas sociales y culturales. Estudios sobre su implementación y perspectivas futuras*. Ediciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, colección Saberes. Disponible en:

http://publicaciones.filo.uba.ar/sites/publicaciones.filo.uba.ar/files/Antropologia%20de%20las%20politicassociales%20y%20culturales_interactivo_0.pdf

Rinesi, E. (2015) *Filosofía (y) política de la Universidad*. Los Polvorines: UNGS; Bs As IIEC-CONADU.